



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1869 – Ciudad de México, viernes 29 de mayo de 2026](#)

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/18/2026 por el que se crea la Dirección General de Modernización Institucional y Proyectos Estratégicos de la Fiscalía y se establecen sus atribuciones.

Datos de localización en la versión impresa: Página 21.

El presente Acuerdo tiene por **objeto** crear la Dirección General de Modernización Institucional y Proyectos Estratégicos, adscrita al Órgano de Política Criminal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como establecer su integración y sus atribuciones.

El Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de revocación de mandato para los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para que el Comité Promotor denominado “un mal Gobierno se revoca, circe se va” recabe apoyos de la ciudadanía a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral; en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio electoral TECDMX-JEL-310/2026 [IECM/ACU-CG-035/2026]. (Ampliación del plazo)

Datos de localización en la versión impresa: Página 26.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la **ampliación del plazo** previsto en los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Proceso de revocación de mandato de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para que el Comité Promotor denominado “UN MAL GOBIERNO SE REVOCA, CIRCE SE VA” recabe apoyos de la ciudadanía a través de la Aplicación Móvil



del INE hasta el día 3 de junio de 2026, en términos de lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio electoral TECDMX-JEL-310/2026.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar el contenido del presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a efecto de solicitar se realice la modificación del plazo para la recolección de los apoyos ciudadanos que fue solicitado originalmente por el Comité Promotor, a fin de que la aplicación móvil habilitada para dicho fin, permanezca habilitada hasta el 3 de junio, en términos de lo razonado en la parte considerativa del presente.

Congreso de la Ciudad de México. Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México. (Modificación)

Datos de localización en la versión impresa: Página 38.

Decreto por el que se **modifican** las Fracciones II, III y IV, apartado A, y se **modifican** las Fracciones II y III, 38 apartado B, ambos del Artículo 1º de la declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México.

La presente modificación de Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.